

LA PLATA, 30 DIC 2011

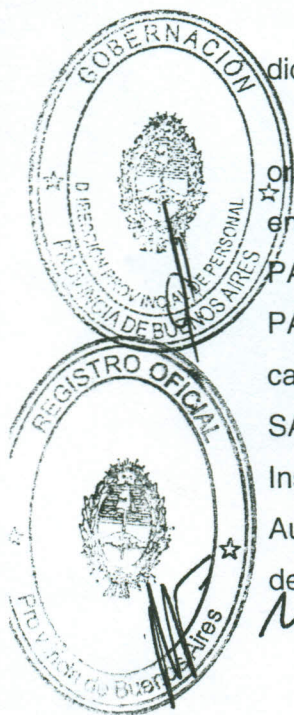
VISTO el expediente N° 21706-8729/11 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita las renunciaciones y designaciones de diferentes personas dentro de la citada Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que se gestionan las renunciaciones de Guillermo Luis ETCHEGARAY al cargo de Director de Programación y Ejecución Presupuestaria, de Osvaldo Humberto MEMME al cargo de Director de la Delegación Provincial de Personal, de David Diego Bartolomé FERNANDEZ al cargo de Director de Servicios Informáticos, de Julio Argentino MILEO al cargo de Director de Compras y Contrataciones, de Mabel Liliana ALVAREZ al cargo de Directora de Administración de Subsidios Personales e Institucionales, de Juan Vicente MARTINEZ al cargo de Director de Servicios Generales y Auxiliares y de Lelia Graciela ALVAREZ al cargo de Directora de Asuntos Jurídicos;

Que dichas renunciaciones deben ser consideradas a partir del 16 de diciembre de 2011;

Que para ocupar los citados cargos, cuyas vacantes por este acto se originan, el Ministro de Desarrollo Social propone las designaciones de Jorge Alberto PICCI en el cargo de Director de Programación y Ejecución Presupuestaria, de Mauro Ariel PALUMBO en el cargo de Director de la Delegación Provincial de Personal, de Luis Mariano PAPAGNI en el cargo de Director de Servicios Informáticos, de Julio Fabian HASAN en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, de Andres Patricio FERNANDEZ SANSONE en el cargo de Director de Administración de Subsidios Personales e Institucionales, de Pablo Eduardo BELLIZZI en el cargo de Director de Servicios Generales y Auxiliares y de Gabriel Cesar SABORIDO en el cargo de Director de Asuntos Jurídicos, designaciones que deberán ser consideradas a partir del 16 de diciembre de 2011;





Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que por expediente N° 22400-17531/11, del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires se encuentra en trámite el cese por aceptación de renuncia al cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, presentada por Julio Fabian HASAN y el cese por aceptación de renuncia al cargo de Director de la Delegación Provincial de Personal, presentada por Andres Patricio FERNANDEZ SANSONE, ambas renunciaciones a partir del día 16 de diciembre de 2011, en la jurisdicción antes mencionada;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

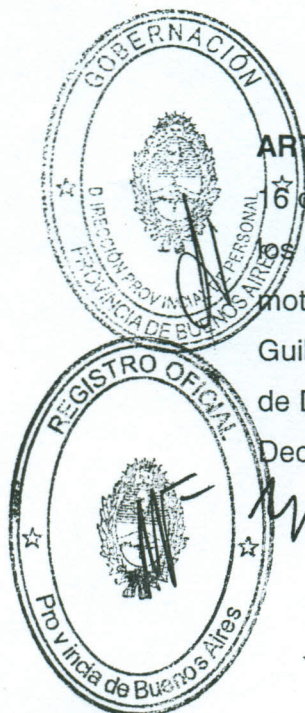
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 16 de diciembre de 2011, las renunciaciones de las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan, todo ello, de conformidad con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

Guillermo Luis ETCHEGARAY (DNI N° 18.552.185, Clase 1967, Legajo N° 331.880) al cargo de Director de Programación y Ejecución Presupuestaria, quien fuera designado mediante el Decreto N° 2768/09.





Oswaldo Humberto MEMME (DNI N° 13.108.537, Clase 1957, Legajo N° 802.075) al cargo de Director de la Delegación Provincial de Personal, quien fuera designado mediante el Decreto N° 1718/09.

David Diego Bartolomé FERNANDEZ (DNI N° 23.008.572, Clase 1972, Legajo N° 802.077) al cargo de Director de Servicios Informáticos, quien fuera designado mediante el Decreto N° 2191/09.

Julio Argentino MILEO (DNI N° 10.164.476, Clase 1952, Legajo N° 802.212) al cargo de Director de Compras y Contrataciones, quien fuera designado mediante el Decreto N° 1491/10.

Mabel Liliana ALVAREZ (DNI N° 26.127.599, Clase 1977, Legajo N° 802.080) al cargo de Directora de Administración de Subsidios Personales e Institucionales, quien fuera designada mediante el Decreto N° 2281/09.

Juan Vicente MARTINEZ (DNI N° 11.287.278, Clase 1954, Legajo N° 802.082) al cargo de Director de Servicios Generales y Auxiliares, quien fuera designado mediante el Decreto N° 1877/09.

Lelia Graciela ALVAREZ (DNI N° 12.273.762, Clase 1958, Legajo N° 802.076) al cargo de Directora de Asuntos Jurídicos, quien fuera designada mediante el Decreto N° 1878/09.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 16 de diciembre de 2011, a las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

Jorge Alberto PICCI (DNI N° 24.421.482, Clase 1975) en el cargo de Director de Programación y Ejecución Presupuestaria.

Mauro Ariel PALUMBO (DNI N° 25.898.132, Clase 1977) en el cargo de Director de la Delegación Provincial de Personal.



Luis Mariano PAPAGNI (DNI N° 25.720.382, Clase 1977) en el cargo de Director de Servicios Informáticos.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Julio Fabian HASAN (DNI N° 20.415.983, Clase 1969) en el cargo de Director de Compras y Contrataciones.

Andres Patricio FERNANDEZ SANSONE (DNI N° 23.104.855, Clase 1973) en el cargo de Director de Administración de Subsidios Personales e Institucionales.

Pablo Eduardo BELLIZZI (DNI N° 25.160.936, Clase 1976) en el cargo de Director de Servicios Generales y Auxiliares.

Gabriel Cesar SABORIDO (DNI N° 12.666.312, Clase 1958) en el cargo de Director de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar las designaciones dispuestas en el artículo que antecede de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 902

MARTIN M. N. FERRE
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires